

# Ética de la radio y tv en señal abierta



# ¿Qué es el CONCORTV?

- ▶ El Consejo Consultivo de Radio y Televisión es un órgano autónomo de carácter consultivo.
- ▶ Tiene como objeto colaborar con el desarrollo de la calidad y de la ética de la radio y televisión abierta.

# Composición del CONCORTV

- ▶ Asociación de Consumidores
- ▶ Asociación Nacional de Anunciantes
- ▶ Asociación Nacional de Centros
- ▶ Colegio de Periodistas
- ▶ Colegio de Profesores
- ▶ Consejo de la Prensa
- ▶ Facultades de Comunicación Social y Periodismo
- ▶ Radio y Televisión Comercial
- ▶ Radio y Televisión Educativa
- ▶ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

# ¿Qué funciones tiene?

- ▶ Veedor de concursos públicos .
- ▶ Velar por horario familiar, código de ética y otros.
- ▶ Investigaciones académicas.
- ▶ Premios y reconocimientos por buenas prácticas.
- ▶ Proponer al MTC la celebración de convenios.
- ▶ Participar en: audiencias públicas, plan nacional de asignación de frecuencias, ley de radiodifusión estatal, normativa de televisión digital.

# Funciones

- ▶ Emitir opinión dentro del procedimiento administrativo sancionador:
  - Incumplimiento de las normas relativas al horario familiar y de protección al menor.
  - Incumplimiento de las disposiciones del Código de Ética.
  - Incumplir injustificadamente la transmisión de los programas que hayan sido promocionados en la fecha, horario o con las características

# Autorregulación y códigos de ética

- ▶ La Ley 28278, Ley de Radio y televisión y su reglamento, establece la obligación para los radiodifusores de radio y TV de elaborar Códigos de Ética acordes con la finalidad de los servicios de radiodifusión que presten, pudiendo presentarse

# Según Ley, los códigos de ética deben contener:

- ▶ Principios del Servicio de Radiodifusión.
- ▶ Finalidad del Servicio de Radiodifusión.
- ▶ Clasificación de Programas.
- ▶ Franjas Horarias
- ▶ Producción nacional Mínima.
- ▶ La aplicación de la cláusula de conciencia se rige por lo dispuesto en la Ley y en la legislación laboral.
- ▶ Mecanismos para brindar información oportuna sobre los cambios de programación.
- ▶ Mecanismos para la solución

# Difusión del código de ética:

- ▶ Aprobado el CE por parte del MTC , la ley establece la obligación de su difusión a través de su programación, dentro del horario familiar y su publicación en su página web o mediante cualquier medio de difusión alternativo.
- ▶ Obligación de remitirlo al MTC quien lo pondrá a disposición

# Infracciones

- ▶ **Infracción Leve**
  - La no presentación del C.E  
(1 UIT hasta 10 UIT)
  
- ▶ **Infracción Grave**
  - Incumplimiento de las disposiciones del C.E  
( más de 10 UIT hasta 30 UIT)

# Responsabilidad del dueño de radio o TV

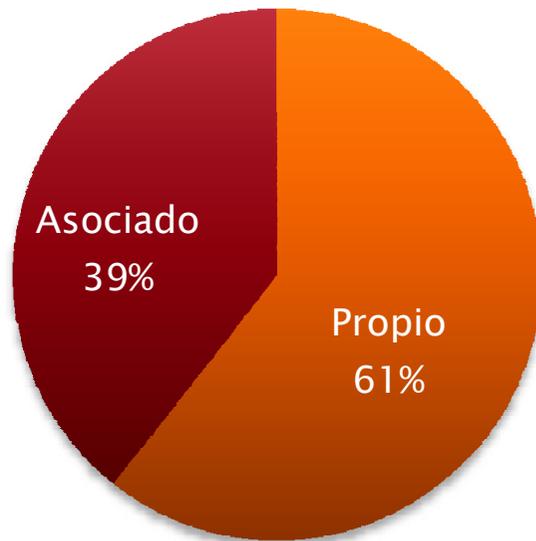
- ▶ Responsabilidad de la difusión de contenidos.
- ▶ Responsables de clasificar la programación, adelanto de programación y la publicidad comercial de acuerdo a las franjas horarias

# Códigos de ética presentados

- ▶ Hemos recibido del MTC códigos de ética de 311 titulares de servicios de radiodifusión.
- ▶ No se difunden.
- ▶ Sólo 24 acorde a Ley 28278 por subsanar
- ▶ MTC ha iniciado el proceso de revisión de los CE para su autorización o subsanación

# Códigos de ética presentados

Tipo de código



Principios del servicio



# Códigos de ética presentados

Producción nacional mínima

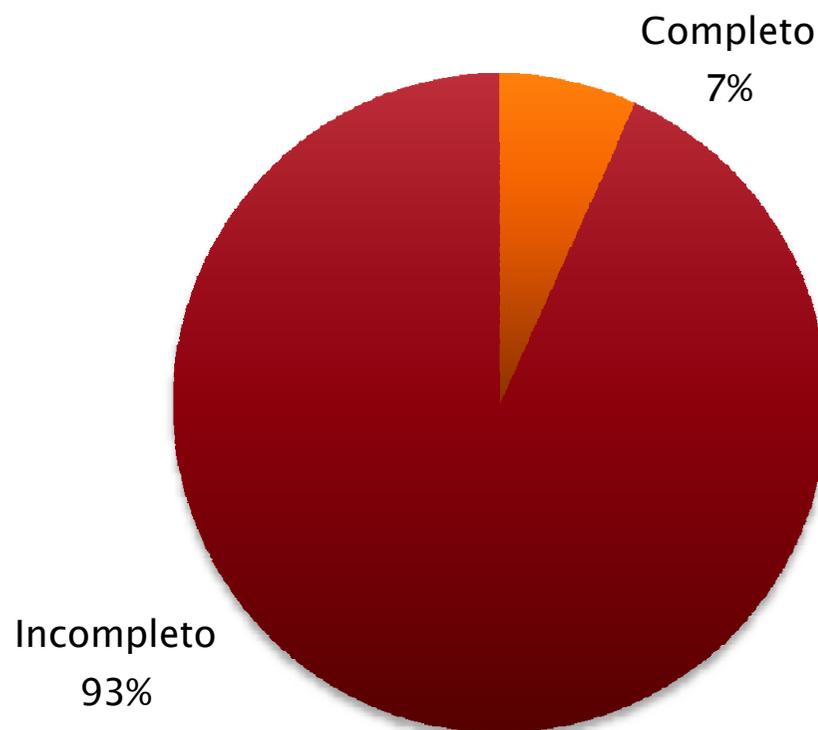


Mecanismos de solución de quejas

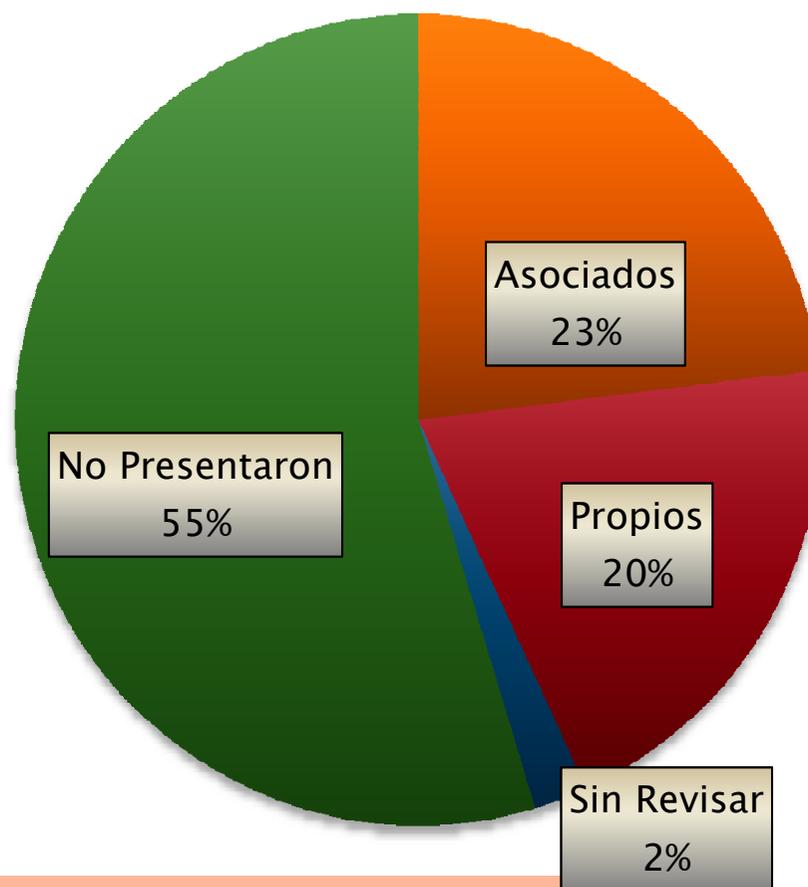


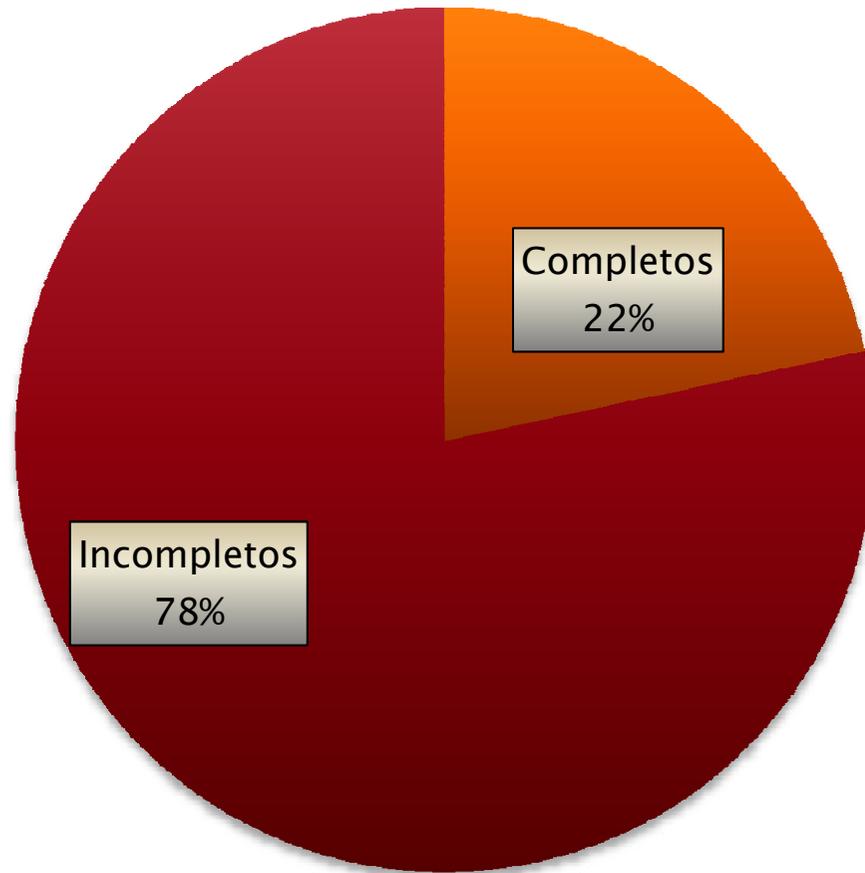
# Códigos de ética presentados

## Evaluación general



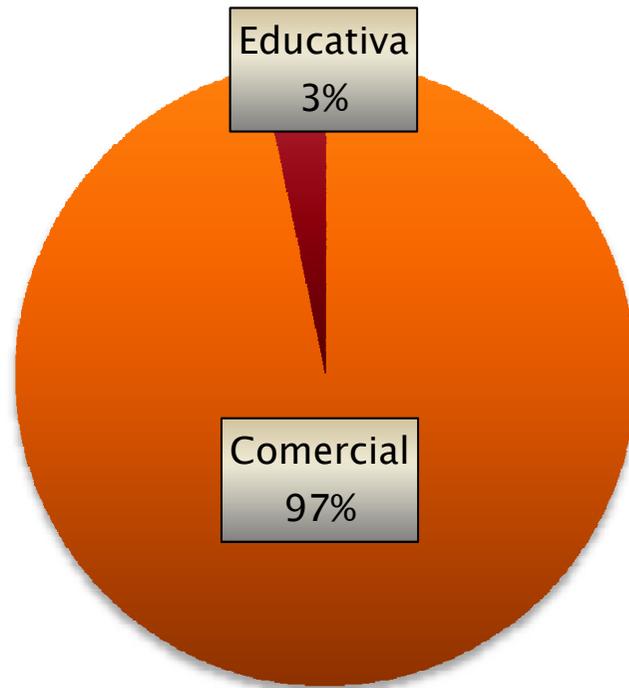
# Situación de Ancash





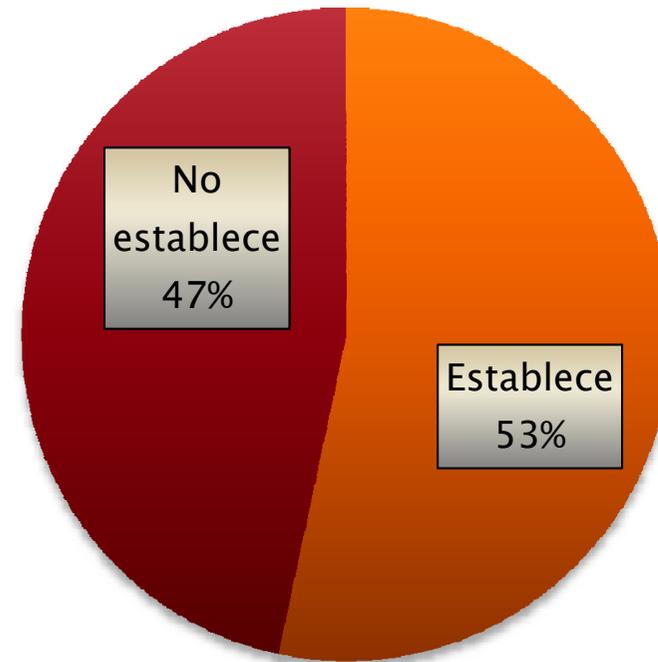
Completo	13
Incompleto	47

## Finalidad



Comercial	58
Educativa	2

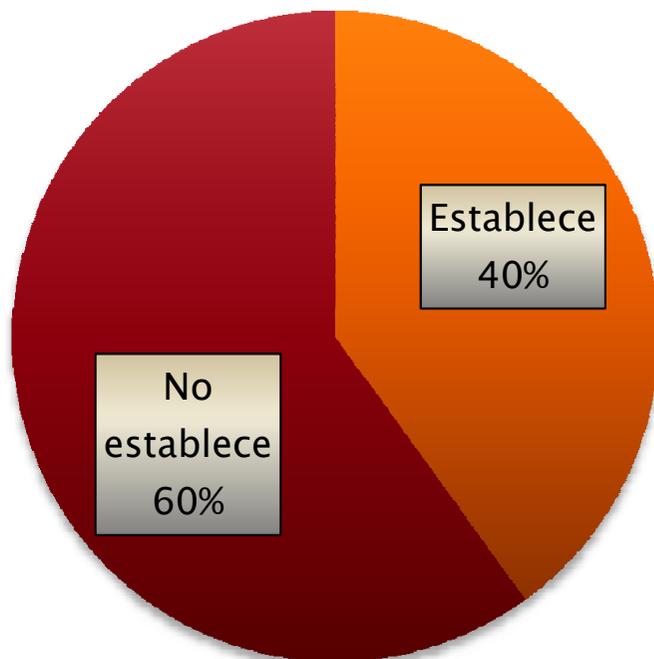
## Clasificación



Establece	32
No establece	28

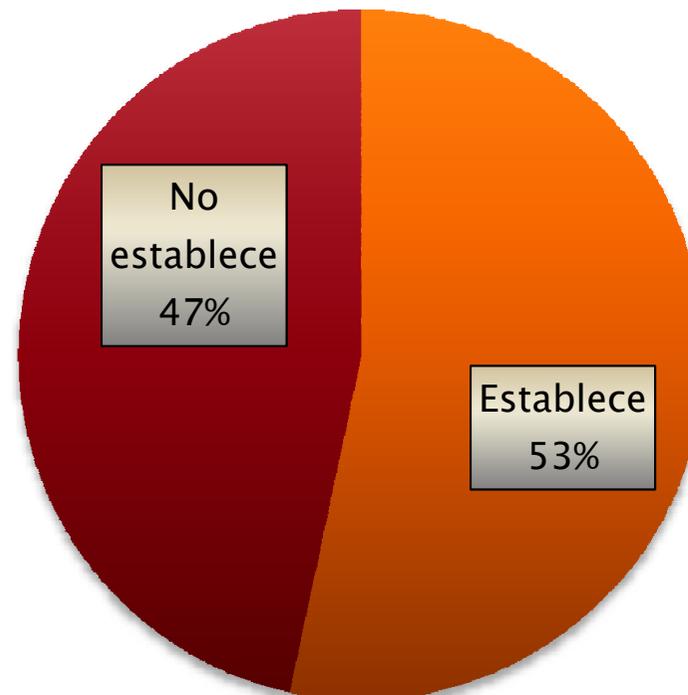


## Franjas Horarias

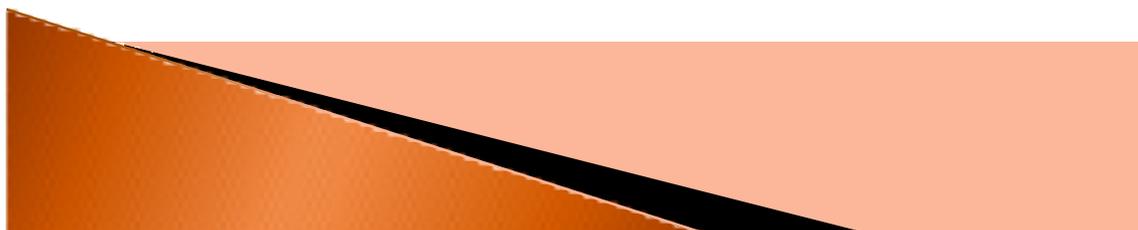


Establece	24
No establece	36

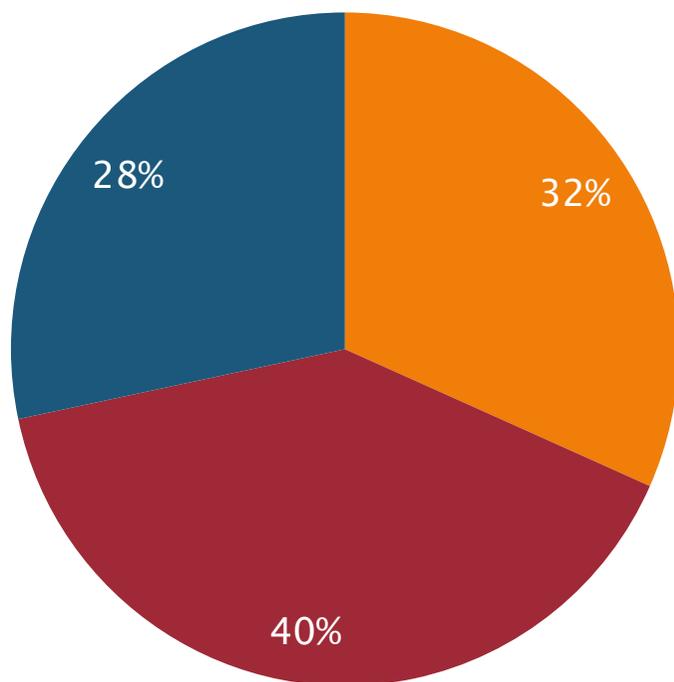
## Porcentaje de Produccion nacional



Establece de acuerdo a Ley	32
No establece de acuerdo a Ley	28

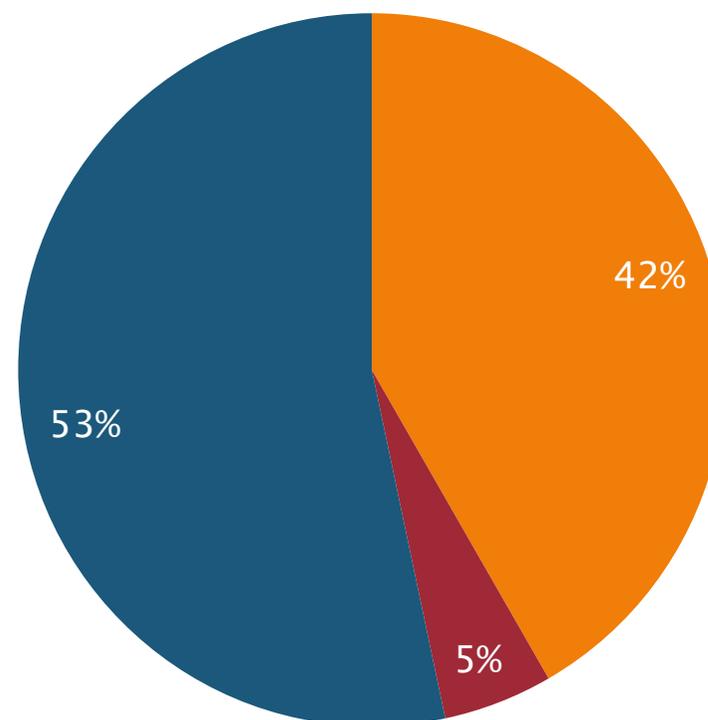


## Mecanismos de Solución de Quejas



De acuerdo a Ley	19
No establece plazos	24
No establece	17

## Cláusula de Conciencia



Establece de acuerdo a Ley	25
Incompleto	3
No establece	32

# ¿Por qué un código de ética?

- ▶ Son una forma de regular la radiodifusión. Se establece una serie de principios y valores que tienen como propósito garantizar la actuación responsable

## Libertad de expresión no implica omnipotencia



**Derecho de los otros  
Seguridad Nacional, Orden Público, Salud o moral pública**

Interés Público

Veraces  
Diligencia

Rectamente  
obtenida

Honor, buena  
reputación,  
Imagen, privacidad

Responsabilidad en la  
Preparación y elaboración

# Difusión de los códigos de ética

- ▶ Supone:
  - Reconocer públicamente las obligaciones y responsabilidades de quienes lo hacen (propietarios y trabajadores de radio y televisión)
  - Compromiso público de su cumplimiento y que va a permitir a la sociedad el exigirlo

# Formación del comunicador

- ▶ La labor del comunicador no solo necesita una formación técnica y de conocimiento sino sobre todo de valores que garanticen una comunicación de calidad, una toma de conciencia de la importante

# Estudio y discusión de conflictos

- ▶ Se crean espacios de reflexión y diálogo participativos y transparente que permita denunciar las faltas y corregir

# Mecanismo de solución

- ▶ Eficiente, especializado y de bajo costo

# Criterios de clasificación



**APT**

## **APTO PARA TODOS**

- Nada o poca violencia
- No hay lenguaje inapropiado o conductas disruptivas
- No hay situaciones o insinuaciones sexuales.

## **MAYORES DE 14 AÑOS**

- Presenta violencia moderada, lenguaje grosero, situaciones sexuales o conductas antisociales.
- Se recomienda la supervisión de un adulto.



**14**



**18**

## **SOLO PARA ADULTOS**

- Violencia, escenas sexuales explícitas y/o lenguaje grotesco e indecente.

# Caso



# Código de los niños y adolescentes

- ▶ Artículo 6º.- (...) Cuando un niño o adolescente se encuentren involucrados como víctimas, autores, partícipes o testigos de una infracción, falta o delito, no se publicará su identidad ni su imagen a través de los medios de comunicación.



# Incumplimiento del Código de Ética



# GRACIAS



- ▶ Jr. Zorritos 1203 - Cercado de Lima
  - ▶ +51-1-615-7829
  - ▶ [concortv@concortv.gob.pe](mailto:concortv@concortv.gob.pe)
  - ▶ [www.concortv.gob.pe](http://www.concortv.gob.pe)

